



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

29 JUN 2021

9:37

44188

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Agencia Provincial de Impuestos (API) de la Provincia de Santa Fe, arbitre las medidas necesarias para implementar un esquema de beneficios e incentivos fiscales o de exenciones impositivas para las empresas vinculadas al sector productivo agropecuario y los productores agrarios que incorporen, en el ámbito de su trabajo específicamente relacionado al agro, tecnologías de la información y herramientas digitales de avanzada, con el objetivo de mejorar y precisar el rendimiento de la tarea en la que se apliquen.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y de las herramientas digitales a la producción es un hecho ya del presente. A su vez, sin dudas la posibilidad de haber adoptado estas tecnologías en los procesos productivos será un elemento decisivo en el futuro para aquellos que aspiren a ser competitivos en el mercado. En efecto, el uso del *Big Data*, la Inteligencia Artificial (IA), la internet de las cosas y el *machine learning* se encuentra cada vez más difundidos en los procesos productivos y empieza a cobrar también cada vez más fuerza en nuestro país. En ese sentido, y en relación al agro específicamente, una empresa santafesina de seguros como es La Segunda ha hecho punta en esta materia al implementar este tipo de tecnologías para su servicio de cobertura.

No podemos soslayar que la economía de nuestra Provincia se nutre principalmente de la producción agrícola. En ese sentido, cuidar a ese sector productivo y darle las herramientas necesarias para un mejor desarrollo es un elemento fundamental para, en definitiva, cuidar la economía de todos los santafesinos. Es por eso que estamos convencidos de que aquellas empresas cuya actividad o parte de su actividad esté relacionada con la producción agrícola, o aquellos productores que decidan incorporar estas herramientas para el mejoramiento del rendimiento de sus tareas; tanto aquellas como estos deben ser promovidos a través de políticas activas que otorguen beneficios e incentivos fiscales o exenciones impositivas para favorecer tal desarrollo.

Bajo nuestra consideración, es decisivo favorecer activamente desde el Estado la modernización de los sectores productivos de nuestra Provincia, a los fines de que puedan presentarse como competitivos en el marco nacional e internacional y entendiendo que su prosperidad redunda en el fortalecimiento de la economía de nuestra Provincia y sus habitantes.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.